

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Recaudador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Ingeniero de Caminos. Denominación del puesto: Ingeniero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Informática. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario. Número de vacantes: Una.

#### Patronato Deportivo Municipal

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Benalmádena, 19 de abril de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**13338** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Subalternos afectadas por la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de tres plazas de Subalternos, pertenecientes al grupo E y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas de la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral, expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria. Igualmente deberán acompañar documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 12 de abril de 1995.

Valencia, 21 de abril de 1995.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.—Ante mí, el Diputado-Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerda.

**13339** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Delineantes afectadas por la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de cuatro plazas de Delineantes, pertenecientes al grupo C y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas de la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral, expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria. Igualmente deberán acompañar documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 12 de abril de 1995.

Valencia, 21 de abril de 1995.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.—Ante mí, el Diputado-Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerda.

**13340** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatorias, bases específicas, aprobadas por el Pleno de 31 de marzo de 1995, que han de regir el proceso de selección de los puestos vacantes en la plantilla laboral de la Diputación de Tarragona, oferta pública año 1995.

Bases específicas del concurso-oposición libre de dos puestos laborales de Profesor titular de Dibujo Artístico, uno para la Fundación Pública Escuela Taller de Arte de Tarragona, y el otro para el centro de Reus.

Bases específicas del concurso-oposición libre de un puesto laboral de Profesor titular de Derecho Usual, para la Fundación Pública Escuela Taller de Arte de Tarragona.

Bases específicas del concurso-oposición libre de dos puestos laborales de Empleado de Limpieza y Servicios Básicos para el Palacio de la Diputación de Tarragona.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de 19 de abril de 1995, se publican íntegramente las bases específicas.

Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación de Tarragona (paseo Sant Antoni, 100, 43071 Tarragona).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente extracto en un «Boletín Oficial», «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».